

Características principales:

1. Denominación: Parque eólico «Parrancanas».
2. Emplazamiento: Parajes Las Zanjas y Las Parrancanas.

Coordenadas UTM de ubicación de aerogeneradores:

N.º	1	2	3	4	5	6
X	546.151	546.191	546.216	546.102	545.669	545.783
Y	4.139.112	4.139.507	4.139.867	4.140.302	4.139.779	4.140.316
N.º	7	8	9	10	11	
X	545.450	545.855	545.719	545.804	545.981	
Y	4.140.594	4.140.698	4.140.962	4.141.253	4.141.492	

3. Término municipal afectado: Tijola (Almería).
4. Potencia: 33 MW.
5. Aerogeneradores:
 - Número de aerogeneradores: 11.
 - Rotor:
 - Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.
 - Diámetro: 90/112 m.
 - Velocidad de giro: 8,6-18,4 r.p.m.
 - Emplazamiento: Fuste metálico de 80/95/105 m de altura.
 - Generador:
 - Tipo: Asíncrono trifásico de 1.000 V/50 Hz.
 - Potencia: 3.000 kW.
 - Velocidad nominal: 1.680 r.p.m.
 - C.T. generador:
 - Potencia: 3.140 kVA.
 - Tensión: 1/30 kV.
 - Emplazamiento: Interior del fuste.
6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores y Subestación Transformadora:
 - Número de líneas: 2.
 - Trazado: Subterráneo.
 - Sección: 95/150/240/300/400/500/630 mm².
 - Tipo de conductor: DHZ1 18/30kV Al/Cu.

Presupuesto de ejecución material en euros: 27.202.000.

A tal efecto el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en:

- Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos núm. 43, 5.ª planta, Almería.
- Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en calle Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, Almería.

Almería, 26 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental que se cita, a efectos de solicitud de Autorización Ambiental Unificada y Autorización Administrativa. (PP. 596/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente

Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el proyecto promovido por Capital Energy Andalucía, S.L.U., denominado Parque eólico «La Colina», situado en el término municipal de Serón (Almería), expediente AAU*/AL/017/09, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la Autorización Administrativa regulada en el Capítulo II del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las principales características de la instalación son:

Peticionario: Capital Energy Andalucía, S.L.U.
 Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla II, planta baja, oficina 9, 41018 Sevilla.
 Finalidad: Producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

Características principales:

1. Denominación: Parque eólico «La Colina».
2. Emplazamiento: Paraje Las Piezas.

Coordenadas UTM de ubicación de aerogeneradores:

Núm.	1	2	3	4	5	6
X	535.570	535.395	535.287	535.214	535.081	535.933
Y	4.141.624	4.141.459	4.141.253	4.141.018	4.140.825	4.141.044
Núm.	7	8	9			
X	535.822	535.689	535.517			
Y	4.140.846	4.140.552	4.140.304			

3. Término municipal afectado: Serón (Almería).
4. Potencia: 27 MW.
5. Aerogeneradores:
 - Número de aerogeneradores: 9.
 - Rotor:
 - Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.
 - Diámetro: 90/112 m.
 - Velocidad de giro: 8,6-18,4 r.p.m.
 - Emplazamiento: Fuste metálico de 80/95/105 m de altura.
 - Generador:
 - Tipo: Asíncrono trifásico de 1.000 V/50 Hz.
 - Potencia: 3.000 kW.
 - Velocidad nominal: 1.680 r.p.m.
 - C.T. generador:
 - Potencia: 3.140 kVA.
 - Tensión: 1/30 kV.
 - Emplazamiento: Interior del fuste.
6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores y Subestación Transformadora:
 - Número de líneas: 2.
 - Trazado: Subterráneo.
 - Sección: 95/150/240/300/400/500/630 mm².
 - Tipo de conductor: DHZ1 18/30kV Al/Cu.

Presupuesto de ejecución material en euros: 22.653.000.

A tal efecto el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en:

- Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería.

- Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en calle Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, Almería.

Almería, 26 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada. (PP. 729/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto: Línea de media tensión S/C para conexión entre la línea Sotillo (15 kV) y Centro de Seccionamiento de Plantas Termosolares Torresol Energy, promovido por Arcosol-50, S.A., en los términos municipales de San José del Valle y Jerez de la Frontera (Cádiz).

Para la ejecución del citado proyecto será necesaria la ocupación de las siguientes vías pecuarias:

OCUPACIÓN DE VIAS PECUARIAS

Término municipal: Jerez de la Frontera.

Vías pecuarias: Cañada de la Pasada de Medina o Sotillos.

Superficie de ocupación: 187,25 metros cuadrados (53,5 x 3,5 metros).

Con destino a: Línea eléctrica de evacuación del parque solar.

Tasa de ocupación: 7,396721 euros por metro cuadrado.

Canon resultante: 1.385 euros anuales.

Período de ocupación: Diez (10) años.

Expte. AAU/CA/070/N0/09.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 17 de marzo de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada. (PP. 730/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la autorización ambiental unificada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto: Línea de media ten-

sión S/C para conexión entre la línea Confederación (15 kV) con Centro de Seccionamiento de Plantas Termosolares Torresol Energy, promovido por Arcosol-50, S.A., en los términos municipales de San José del Valle y Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expte. AAU/CA/073/N0/10

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 17 de marzo de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto técnico de aprovechamiento para la explotación de un recurso de la sección A) arenas y gravas, en el término municipal de Torreblascopedro (Jaén). (PP. 645/2010).

Expediente: AAU-15/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto técnico de aprovechamiento para la explotación de un recurso de la sección A) arenas y gravas, denominada «Gravera la Dulce», en el término municipal de Torreblascopedro (Jaén), promovido por Temex, S.A., expediente AAU-15/2010/PA, durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite veinte días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 4 de marzo de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de planta de clasificación y tratamiento de residuos de construcción y demolición, en el término municipal de Andújar (Jaén). (PP. 643/2010).

Expediente: AAU-102/2009/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial